RESOLUCIÓN No. 112-2023
(Abril 18 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-016-2023 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 "CONTRATO DE OBRA", DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución No. 104-2023 expedida por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" No. OB-016-2023**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES MEDIANTE ACTIVIDADES DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA"**

b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibieron (03) propuestas, presentadas por:

- **AT ARQUITECTURA TOTAL S.A.S,** con Nit 900.654.198-0, Representado legalmente por **LUIS FERNANDO MOSQUERA MELENDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.370.435 de Cali, Valle del Cauca.
- **ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE,** con Cédula de Ciudadanía 27.081.967 de Pasto, Nariño.
- **ANGEL MIRANDA & CIA CONSTRUCCIONES S.A.S,** con NIT. 901.494.833-6, Representado legalmente por **LUIS FERNANDO ANGEL MIRANDA,** identificado con C.C. No. 16.364.913 de Tuluá, Valle del Cauca.

c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

d)

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	PUNTOS

AT ARQUITECTURA TOTAL S.A.S	$1.608.700.000	800
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE	$1.607.303.693	850
ANGEL MIRANDA & CIA CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.608.505.250	1000

e) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación nivel 1 **"CONTRATO DE OBRA" No. OB-016-2023** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES MEDIANTE ACTIVIDADES DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA"** a **ANGEL MIRANDA & CIA CONSTRUCCIONES S.A.S,** con NIT. No. 901.494.833-6, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($1.608.837.970,00) M/CTE,** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Programa Anual de Adquisiciones – PAA del Municipio de Puerto tejada (Cauca), de los giros que realice a FONPACIFICO, amparados por el municipio de Puerto tejada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 88 del 01 de Febrero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali**,** el día dieciocho (18) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Apoyo a la Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.